

Coyhaique- “La nueva Ley de Fraccionamiento, impulsada por el Gobierno, generará una distribución de cuotas de captura más equitativa entre la pesca artesanal e industrial. La iniciativa impulsada pone fin a 12 años de una distribución injusta, dando una respuesta concreta a los pescadores artesanales”, señaló la vocera del Ejecutivo en Aysén, Úrsula Mix Jiménez.

Agregó que la normativa es un avance para el sector artesanal, “ya que establece cómo se distribuirán las cuotas globales de captura para 23 pesquerías de importancia comercial a nivel nacional, entre el sector artesanal e industrial, permitiendo ampliar la participación de la pesca artesanal y beneficiando directamente a pescadores y pescadoras”.

Úrsula Mix indicó “como Gobierno cumplimos con un compromiso pendiente con los pescadores y pescadoras artesanales. Con la Ley de Fraccionamiento garantizamos una distribución más justa y equitativa de los recursos pesqueros, fortaleciendo al sector artesanal y sus comunidades. Esta ley representa un cambio estructural que traspasa recursos desde la industria hacia las caletas, promoviendo el desarrollo local y reconociendo el rol histórico de la pesca artesanal en nuestro país”.

En Aysén, la distribución de cuotas es variable según la especie. En el caso de la merluza de cola y la merluza de tres aletas, son explotadas en su mayoría por la industria (95%), principalmente, por la flota industrial de Friosur.

La información gubernamental señala que la cuota de merluza del sur asignada al sector pesquero artesanal es del 63%, menor al 70% de Los Lagos, lo que ha generado molestia en los pescadores artesanales de la zona. La principal razón por la que no se les entregó una mayor proporción, es que esa cuota asignada no se pesca directamente por el sector artesanal, sino que en su mayoría es cedida a la industria. Cabe señalar que el año pasado, se traspasó un 72% de la cuota artesanal a empresas industriales, lo que evidencia una baja participación de los pescadores artesanales en la explotación del recurso.

En el caso del congrio, la distribución será de 63% para el sector artesanal y 37% para el sector industrial. Por otra parte, la asignación de la raya en el área marítima de Aysén será de 97% para el sector pesquero artesanal y 3% para el sector pesquero industrial.

Sobre esto, el Director Zonal de Pesca de Aysén, Blas Quiroga, indicó “esta ley viene a

Gobierno destaca Ley de fraccionamiento y su impacto en la equidad pesquera



concretar la reparación histórica que asumimos como gobierno. Ahora bien resta seguir la tramitación de la nueva ley general de pesca y acuicultura, sin embargo, es indudable que avanzamos en la redistribución y orden de 23 pesquerías a nivel nacional, lo que será un piso para concretar la modificación de la ley citada”.

Finalmente, ambas autoridades señalaron que la reineta, recientemente incorporada al sistema de cuotas, asigna un 90% al sector artesanal y un 10% al industrial. Sin embargo, este cambio no afectará la operación de la flota industrial de Friosur, ya que su nivel de captura se mantiene dentro del porcentaje permitido, asegurando la continuidad laboral en la industria regional.